

**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**  
 Ciudad de México; 05 de abril de 2024  
**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**(CARTA ACEPTACIÓN)**

**COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.**  
**RFC: CEL211019JT8**  
**Recursos Hidráulicos #8, P.A. Edif. A, Colonia La Loma**  
**Tlalnepantla Estado de México, C.P.54060**  
**Tel: 11 06 15 00 Ext. 1637 Fax. 1513. y 01 800 00 37872, 01 800 911 2482**  
**Presente.**

*Recibí oficio  
05-04-2024  
Susana Medina Pineda*

**Atención: Susana Medina Pineda**  
**Representante Legal**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 81 y 85 de su Reglamento, **se notifica la Adjudicación Directa** a favor de su representada para la celebración del Contrato para la **compra de agua en presentación de 20 litros (garrafón) para oficinas centrales del INEA, estudio de grabación y departamento de almacén, para el ejercicio 2024.**

La adjudicación antes citada, se realiza en virtud de que la cotización cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la entrega de los bienes, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MIJ), conforme a lo siguiente:

<b>PARTICIPANTE ADJUDICADO</b>	COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.
<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	UAF-RMSG-005/2024
<b>OBJETO</b>	COMPRA DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS (GARRAFÓN) PARA OFICINAS CENTRALES DEL INEA, ESTUDIO DE GRABACIÓN Y DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, PARA EL EJERCICIO 2024.
<b>MONTO DEL CONTRATO ABIERTO</b>	IMPORTE MÍNIMO TOTAL: \$42,291.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)  IMPORTE MÁXIMO TOTAL: \$105,709.00 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

	NOTA: LOS MONTOS ANTES REFERIDOS SE EJERCERAN CON BASE EN EL PRECIO UNITARIO DE LA COTIZACIÓN ECONÓMICA ADJUDICADA.
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) No genera I.V.A.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	DEL 05 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
<b>VIGENCIA DEL SERVICIO</b>	DEL 05 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE QUE DEBERÁ PRESENTAR</b>	10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO EL CUAL CORRESPONDE AL \$10,570.90 (DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 90/100 M.N.)

El representante legal de COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V., que firme el contrato deberá presentar al siguiente día hábil posterior a la notificación de adjudicación en el Departamento de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado legal de la persona moral.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, se deberá de proporcionar acuse del alta del catálogo de beneficiarios entregado al Departamento de Tesorería del INEA.

A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la Corrupción y Prevención de Conflicto de Intereses, le comunico que, se encuentra disponible para su consulta a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017; el cual contiene las Reglas Generales y Específicas que deben observar los servidores públicos que participan en los procedimientos señalados en este, en el contacto con los particulares.

De igual forma conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en CompraNet, en el módulo del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), a través de la página: <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/registro-unico-de-proveedores-y-contratistas-rupc>

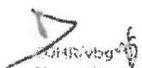
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Jaime Enrique Hernández Cancino**  
**Subdirector de Recursos Materiales y Servicios**

C.c.p. Rubén Tapia Juárez – Departamento de Servicios Generales.



Francisco Márquez 160, Colonia Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: (55) 5241 2700 [www.gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea)



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**